

29 AGO. 1985



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *29* DE - 3 SET. 1985 19

" POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA UNA EXONERACION EN EL PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO URBANO "



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N^o. 29 DE 1985

(3 SET. 1985)

" POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA UNA EXONERACION EN EL PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO URBANO "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 4a. de 1.913,

A C U E R D O :

ARTICULO 1o.- A partir de la fecha de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de Diciembre de 1.985 las solicitudes de revisión de los ajustes que realice la Oficina de Catastro Municipal dentro del proceso de revisión catastral y el memorial que sustente el recurso de reposición y apelación de estas mismas solicitudes, - estarán exentos del pago de la Estampilla Pro-Desarrollo Urbano, establecida en el Acuerdo 10 de 1.983

ARTICULO 2o.- Este Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular el Artículo 2o. aparte 10 del Acuerdo 10 de 1983, en sus párrafos pertinentes y a los que alude el Artículo 1o. del presente Acuerdo.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
PRESIDENCIA

ALONSO OCHOA OCHOA

EL SECRETARIO,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

ARCANGEL CLAVIJO VALENCIA

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesio-

-2-

" POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA UNA EXONERACION EN EL PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO URBANO ".

nes verificadas en días diferentes, así: Primer debate, en la sesión ordinaria del 25 de Abril de 1.984, Segundo debate en la sesión del 5 de agosto de 1.985 y Tercer debate en la sesión del 26 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco (1985).



ARCANGEL CLAVIJO VALENCIA.
Secretario.

mgy.

Cali, 29 AGO. 1985

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 29 "Por el cual se decreta una exoneración en el pago de la estampilla pro-desarrollo urbano"

LUIS ENRIQUE VIGUAS DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES



A L C A L D I A

Cali, - 3 SET. 1985

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI



ALCALDE

Arana
ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI

[Signature]
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE MANUEL CANTERO RECEO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL



[Signature]
ORMAN ALHAJJ MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI
HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

[Signature]
GUSTAVO RIVERA MARINERO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

[Signature]
SECRETARIA
STELLA MORALES DE LLANOS
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES



[Signature]
MANUEL M. VIVAS PARRALES
SECRETARIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



[Signature]
OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, - 3 SET. 1985

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 29

[Signature]
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL